

la pregunta como se contiene en ella por queste testigo lo vido asi.

LXI. A las sesenta e una preguntas dixo que sabe este testigo quel dicho D. Pedro fue adonde e como la pregunta lo dize e dejo por su teniente en Guatimala al dicho Gonzalo de Alvarado su hermano como se contiene en la pregunta pero queste testigo no sabe si le mando el dicho D. Hernando al dicho D. Pedro yr donde fue e que no sabe mas.

LXII. A las sesenta e dos preguntas dixo que no se acuerda de lo contenido en la pregunta.

LXIII. A las sesenta e tres preguntas dixo que sabe este testigo e vido questando el dicho D. Pedro en Guatimala se salio de alli huyendo cierta gente de los españoles no sabe que tantos heran e que se acuerda que entre ellos yva un artillero e que vido este testigo que la noche que salieron se quemava una casa en la Villa de Guatymala de donde los dichos españoles se salian dize de la dicha Villa pero que no sabe este testigo si los dichos españoles le echaron fuego e questo sabe desta pregunta.

LXIV. A las sesenta e quatro preguntas dixo que oyo decir este testigo lo contenido en la pregunta a la sazón a muchos pero queste testigo no lo vido.

LXV. A las sesenta e cinco preguntas dixo que sabe e vido este testigo quel dicho D. Pedro ovo en las dichas provincias cierto oro pero que como a dicho no sabe en que cantidad e que sabe e vido este testigo quel dicho D. Pedro gasto mucho en lo (92) e segund la pregunta lo dize pero que no sabe este testigo en que cantidad fue los dichos gastos ni mas desta pregunta.

LXVI. A las sesenta e seys preguntas dixo que sabe lo contenido en esta pregunta por queste testigo a andado en compania del dicho D. Pedro e lo vido como se contiene en la pregunta e que asi es publico e notorio.

LXVII. A las sesenta e siete preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por que fue publico e notorio que los dichos españoles se amotinaron segund la pregunta lo dize e por que vido que se hizo justicia de los suso dichos españoles.

LXVIII. A las sesenta e ocho preguntas dixo que oyo de-

(92) Tal vez: en ello.

zir este testigo a la sazón quel dicho D. Pedro avia quintado las joyas de oro que tenia lo qual oyo a muchos e que vido que dicho D. Pedro enseñó la piedra contenida en la pregunta al Lic. Marcos de Aguilar que a la sazón hera governador en esta nueva España e que vido quel dicho D. Pedro llevo la dicha piedra a Castilla e questo sabe desta pregunta e que en este tiempo hera este testigo criado del dicho D. Pedro de Alvarado e que fue con el a Castilla.

LXIX. A las sesenta e nueve preguntas dixo que sabe este testigo por que lo oyo dezir en Castilla al dicho D. Pedro e a los de su casa quel dicho D. Pedro dio la dicha piedra al Emperador Nuestro Señor e que despues quel dicho D. Pedro se caso con D^a Francisca su muger su mag. embio la dicha piedra a la dicha D^a Francisca e que no sabe mas de lo contenido en la pregunta.

LXXXII. A las ochenta e dos preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta como se contiene en ella por questo testigo lo vido asi e ha oydo dezir publicamente que la dicha Villa esta poblada e questo sabe desta pregunta e fecho por el juramento que hizo e afirmose en ello e prometio de guardar secreto de su dicho e firmolo de su nonbre.

Pedro Gonsales Nazara.

15.º Testigo. El dicho Juan de Cazares Delgado vezino desta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro juro segund derecho e siendo preguntado por las preguntas para que lo presento

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la pregunta al señor Presidente e Oydores puede aver seis meses e al dicho D. Pedro puede aver quinze años poco mas o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo que de hedad de cinquenta años e mas e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza quien justicia tovieré.

XI. A las honze preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segun que en ella se contiene por questo testigo fue uno de los que quedaron en su compania del dicho D. Pedro e lo vido.

XII. A las doze preguntas dixo que sabe lo contenido en la

pregunta segund se contiene en ella por queste testigo lo vido asi. (La misma respuesta dió á la pregunta 13.)

XIV. A las catorze preguntas dixo que no se acuerda de lo contenido en la pregunta.

XV. A las quinze preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por queste testigo lo vido asi. (Lo mismo contestó á la pregunta 16.)

XVII. A las diez e siete preguntas dixo queste testigo fue con el dicho Pedro de Alvarado e vido lo contenido en la pregunta ecebro que no vido lo de la sangre.

XVIII. A las diez e ocho preguntas dixo que sabe este testigo e vido los dichos yndios que salian de ser preguntados sobre lo contenido en la pregunta e que oyo dezir a la sazón publicamente que avian declarado los dichos yndios que querian matar otro dia los yndios a los españoles e que para ello fasyan los areytos e fiestas que fasyan e que los avian de cozer en ollas e questo sabe desta pregunta.

XIX. A las diez e nueve preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund se contiene en ella por que lo vido e que se fizo lo suso dicho por que los españoles lo requirieron al dicho D. Pedro por que acordaron que hera mejor acometer a los yndios que esperar que ellos acometiesen pues se sabia su yntencion.

XX. A las veynte preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por queste testigo se fallo presente a ello e lo vido e questo sabe deste fecho por el juramento que fizo e afirmose en ello e prometio de guardar secreto de su dicho e firmolo de su señal porque dixo que no sabia escrebir.

(Aquí una rúbrica.)

16.º Testigo. El dicho Juan de Ortega estante en esta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro juro segund derecho e siendo preguntado por las preguntas para que lo presento dixo lo siguiente.

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la pregunta al señor Presidente de seys meses a esta parte e a los Oydores puede aver un año e al dicho D. Pedro puede aver seys o siete años poco mas o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo que de hedad de treynta años poco mas o menos e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza quien justicia toviere.

XLVI. A las quarenta e seys preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund que se contiene en ella por queste testigo estava con el dicho D. Pedro en la dicha provincia e lo vido asi.

XLIX. A las quarenta e nueve preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta como se contiene en ella por questo testigo lo vido e a visto asi.

L. A las cinquenta preguntas dixo que sabe este testigo e vido que dieron los yndios en la provincia contenida en la pregunta al dicho D. Pedro cierto oro en cuentas e bezotes e questo testigo no sabe en que cantidad fue lo que asi le dieron e que sabe e vido que quando se lo dieron la dicha provincia hera de repartimiento del dicho D. Pedro e questo sabe desta pregunta.

LX. A las sesenta preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund se contiene en ella por que lo vido asi. (Lo mismo dijo á la pregunta 61.)

LXII. A las sesenta e dos preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund se contiene en ella por que lo vido e que fue dia de los reyes quando quito las varas a los alcaldes que heran.

LXIII. A las sesenta e tres preguntas dixo que sabe e vido lo contenido en la pregunta ecebro que no sabe los españoles que heran ni quien hecho el fuego mas de que vido que ardia aquella noche la casa de Castañeda lengua que hera uno de los que se venian e oyo dezir este testigo a ciertos yndios de dicho Castañeda que su amo avia mandado echar fuego a la dicha casa e questo sabe desta pregunta.

LXIV. A las sesenta e quatro preguntas dixo que no la sabe mas de que oyo dezir lo contenido en la pregunta a la sazón a muchos en especial a Baltasar de Mendoza.

LXV. A las sesenta e cinco preguntas dixo que sabe como a dicho quel dicho D. Pedro ovo oro en las dichas provincias pero que no sabe en que cantidad e que a oydo dezir a muchos españoles e al dicho D. Pedro e a Baltasar de Mendoza que todo el oro que ovo no fue mas de fasta mill e quinientos o mill e seys eientos pesos de oro e que vido este testigo quel dicho

D. Pedro hizo muchos gastos en lo contenido en la pregunta en que gasto mucho pero que no sabe en que cantidad e que vido que a la sazón valia un cavallo quinientos e seyscientos pesos de oro e questo sabe desta pregunta.

LXVI. A las sesenta e seys preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por que así lo a visto este testigo andando en compañía de dicho D. Pedro.

LXVIII. A las sesenta e ocho preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por que así lo vido este testigo.

LXIX. A las sesenta e nueve preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund que se contiene en ella por queste testigo lo vido así e questo sabe desta pregunta e fecho por el juramento que hizo e afirmose en ello e prometio de guardar secreto de su dicho e firmolo de su nonbre.

Juan de Ortega.

17.º Testigo. El dicho Alonzo de Orduña estante en esta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro juro segund derecho e siendo preguntado por las preguntas para que lo presento

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la pregunta al señor Presidente e al Lic. Delgadillo despues que estan en esta nueva España que puede aver seys meses e al Lic. Matienzo Oydor puede aver diez e ocho años e a D. Pedro de Alvarado puede aver ocho años todo poco mas o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo que de edad de quarenta años poco mas o menos e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza quien justicia toviere.

XXVII. A las veynte e syete preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund se contiene en ella por que así lo vido este testigo. (Esta respuesta dió á las preguntas 28 y 29.)

XXXI. A las treynta e una preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por que así lo vido e que sabe e vido que venido el dicho Tapia a esta nueva España el dicho D. Hernando enbio a llamar al dicho Alvarado a donde estava e vino.

XXXII. A las treynta e dos preguntas dixo que sabe e vido este testigo quel dicho D. Pedro fue a donde estava el di-

cho Tapia por mandado de dicho D. Hernando e que oye dezir lo contenido en la pregunta publicamente a muchos. (Falta la respuesta de la pregunta núm. 33.)

XXXIV. A las treynta e quatro preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por queste testigo fue a lo suso dicho con el dicho D. Pedro e lo vido.

XXXV. A las treynta e cinco preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund se contiene en ella por que lo vido e que sabe e vido que enbio el dicho oro con Jorge de Alvarado su hermano e questo sabe desta pregunta.

XXXVI. A las treynta e seys preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por questo testigo lo vido así. (Esto mismo contestó á las preguntas 37 y 38.)

XXXIX. A las treynta e nueve preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por questo testigo lo vido así e fue publico e notorio.

XL. A las quarenta preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por questo testigo lo vido así por que fue con el dicho D. Pedro este testigo. (Lo mismo contestó á las preguntas 41 y siguientes hasta la 48.)

XLIX. A las quarenta e nueve preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por questo testigo lo a visto a lo que a visto e que no a visto que los yndios muestren mala voluntad quando de su voluntad dan sus hijas e hermanas a los españoles.

L. A las cinquenta preguntas dixo que vido este testigo que dieron al dicho D. Pedro cierto oro pero que no sabe en que cantidad e que vido quel dicho D. Pedro dezia que tenia en repartimiento para si la cabecera de la provincia de Guatimala.

LI. A las cinquenta e una preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund se contiene en ella por questo testigo lo vido así e se fallo presente a ello. (Lo mismo dijo á las preguntas 52 y siguientes hasta la 60.)

LXI. A las sesenta e una preguntas dixo que sabe lo contenido en esta pregunta por questo testigo fue con el dicho D. Pedro e lo vido.

LXII. A las sesenta e dos preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por questo testigo lo vido así.

LXIII. A las sesenta e tres preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por queste testigo estava a la sazón en el pueblo e vido que los suso dichos se salieron e vido quemarse algunas casas e dezian los yndios que los suso dichos avian pegado el dicho fuego.

LXV. A las sesenta e cinco preguntas dixo que sabe este testigo e vido quel dicho D. Pedro ovo cierto oro en las dichas provincias e que no sabe en que cantidad e que oyo dezir que fue fasta la cantidad contenida en la preguntalo qual oyo dezir a un Mendoza que hera tesorero e a otros e que sabe e vido quel dicho D. Pedro fizo muchos gastos en lo contenido en la pregunta e que no sabe en que cantidad fue e que no sabe mas.

LXVI. A las sesenta e seys preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por que asi lo vido. (Igual respuesta dió á las preguntas 67, 68 y 82.)

LXXXIV. A las ochenta e quatro preguntas dixo que se afirma en lo que tiene dicho e questo sabe deste fecho e que dello es publica boz e fama entre las personas que lo saben por el juramento que fizo e afirmose en ello e prometio de guardar secreto de su dicho e no lo firmo por que dixo que no sabia escrebir señalolo de una señal de yuso contenida que dixo faysa por su firma.

(Aquí una rúbrica.)

18º Testigo. El dicho Francisco de Terrazas vezino desta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro juro segund derecho e siendo preguntado por las preguntas para que lo presento dixo lo siguiente.

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la pregunta al señor Presidente e Oydores puede aver seys meses e al dicho D. Pedro puede aver veynte e quatro años poco mas o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo ques de edad de quarenta años poco mas o menos e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza quien justicia toviere.

IX. A la novena pregunta dixo que sabe lo contenido en la pregunta por queste testigo lo vido asi e se fallo presente a ello. (Lo mismo dijo á las preguntas 10 y 11.)

XXXIII. A las treynta e tres preguntas dixo que sabe e vido este testigo quel dicho D. Hernando embio a prender al dicho Alonso de Grado e lo traxeron preso a esta Cibdad de Mexico e que no sabe mas de lo contenido en la pregunta.

XLII. A las quarenta e dos preguntas dixo que sabe e vido este testigo quel dicho D. Pedro partio desta Cibdad de Mexico con cierta gente para la provincia de Panuco al tiempo que en ella estava el dicho Francisco de Garay e que fue por mandado de dicho D. Hernando e que este testigo fue despues a la dicha provincia con Diego Docampo por mandado del dicho D. Hernando e que no sabe mas.

XLIV. A las quarenta e quatro preguntas dixo que no sabe mas de que vido este testigo quel dicho Francisco de Garay vino a esta Cibdad de Mexico de la provincia de Panuco con el dicho Diego Docampo e gente que con el venia e que quando vinieron a esta Cibdad estava el dicho Pedro de Alvarado en ella que hera venido mas avia de veynte dias.

LXVI. A las sesenta e seys preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por queste testigo lo a visto asi e es publico e notorio.

LXXXIII. A las ochenta e tres preguntas dixo que sabe lo contenido en esta pregunta como se contiene en ella por que asi lo a visto este testigo.

LXXXIV. A las ochenta e quatro preguntas dixo que diz lo que tiene dicho e que en ello se afirma e lo que tiene dicho es verdad e publico e notorio entre los que lo saben e questo sabe deste fecho por el juramento que fizo e prometio de guardar secreto de su dicho e firmolo de su nombre.

Francisco Terrazas.

19º Testigo. El dicho Hernan Carrillo estante en esta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro juro segund derecho e siendo preguntado por las preguntas para que lo presento dixo lo siguiente.

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en esta pregunta al señor Presidente e Oydores puede aver seys meses e al dicho D. Pedro puede aver syete años todo poco mas o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo ques de

hedad de veynte e cinco años e que no es pariente queste testigo lo sepa e que no le tocan las preguntas e que venza quien toviere justicia.

XLV. A las quarenta e cinco preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por queste testigo estuvo presente a lo suso dicho e lo vido. (Igual respuesta dió á la pregunta 46.)

XLVII. A las quarenta e siete preguntas dixo que no se acuerda de lo contenido en la pregunta.

XLVIII. A las quarenta e ocho preguntas dixo que sabe e vido este testigo lo contenido en la pregunta e llevaba el dicho D. Pedro la dicha yndia pero que no sabe que la prendiese como la pregunta lo dize.

XLIX. A las quarenta e nueve preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por queste testigo lo a visto e vido asi.

L. A las cinquenta preguntas dixo que sabe e vido este testigo que dieron al dicho D. Pedro oro en la dicha provincia e que al tiempo que se lo dieron hera su repartimiento la dicha provincia de dicho D. Pedro e que no sabe la cantidad de oro que le dieron e que a lo queste testigo vido quando le dieron el dicho oro que no podian ser los quinze mil castellanos contenidos en la pregunta e asi le parecio a este testigo.

LI. A las cinquenta e una preguntas dixo que sabe este testigo e vido que los yndios de Guatimala dixeron al dicho D. Pedro que avian muerto los yndios los mensajeros contenidos en la pregunta e que no querian venir a obediencia e que vido que por esta causa se partio el dicho D. Pedro contra los dichos yndios e que no sabe lo que sucedio por queste testigo estaba malo e no lo vido.

LII. A las cinquenta e dos preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por questo testigo lo vido asi. (La misma respuesta dió á las preguntas 53 y siguientes hasta la 62.)

LXIII. A las sesenta e tres preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta en quanto toca a que vido que se amotinaron los contenidos en la pregunta e se vinieron de Guatimala pero que no sabe quantos españoles heran e que no sabe mas.

LXIV. A las sesenta e quatro preguntas dixo que no la sabe mas de lo aver oydo asi dezir a muchos.

LXV. A las sesenta e cinco preguntas dixo que sabe e vido este testigo quel dicho D. Pedro ovo oro en las dichas provincias pero que no sabe la cantidad e que sabe e vido quel dicho D. Pedro fizo muchos gastos segund e en las cosas contenidas en la pregunta e que no sabe en que cantidad fueron los dichos gastos.

LXVI. A las sesenta e seys preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por que asi lo a visto e questo sabe desta pregunta e fecho por el juramento que fizo e afirmose en ello e prometio de guardar secreto de su dicho e firmolo de su nonbre.

Hernan Carrillo.

209 Testigo. El dicho bachiller Alonzo Peres vecino desta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro juro segund derecho e siendo preguntado por las preguntas para que lo presento dixo lo siguiente.

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en esta pregunta al señor Presidente e Oydores puede aver seys meses e que conoce al dicho D. Pedro puede aver nueve años todo poco mas o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo que de hedad de treynta e cinco años poco mas o menos e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza quien toviere justicia.

XXXIII. A las treynta e tres preguntas dixo este testigo que lo que sabe es que oyo dezir publicamente en esta Cibdad en el dicho tiempo como abian traydo preso de la Villa rica a Alonzo de Grado contenido en la pregunta a esta Cibdad de Mexico por mandado de D. Hernando Cortes e questo testigo vido el proceso que se fizo contra el dicho Grado por lo contenido en la pregunta e lo sentencio por que D. Hernando Cortes se lo enbio a sentenciar e que visto este testigo la culpa que resultava contra el dicho Alonzo de Grado le sentencio e condeno en ciertas penas e que se refiere a la sentencia e questo sabe desta pregunta.

LXXXIV. A las ochenta e quatro preguntas dixo que dize lo que tiene dicho e que lo que dicho ha es publico e noto-

rio e questo sabe deste fecho por el juramento que fizo e afirmose en ello e prometio de guardar secreto de su dicho e firmolo de su nonbre.

*El Bachiller
Alonso Perez.*

21.º Testigo. El dicho Garcia de Pilar vecino desta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro juro segund derecho e siendo preguntado dixo lo siguiente.

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la pregunta al señor Presidente e Oidores puede aver seys meses e al dicho D. Pedro puede aver nueve o diez años poco mas o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo ques de hedad de veynte e ocho años poco mas o menos e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza quien justicia toviere.

LXXX. A las ochenta preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund se contiene en ella por questo testigo se fallo en lo suso e lo vido e que a este testigo hirieron los dichos yndios.

LXXXIV. A las ochenta e quatro preguntas dixo que dize lo que tiene dicho e que en ello se afirma e que de lo que dicho ha es publica boz e fama e notorio e questo sabe deste fecho por el juramento que fizo e prometio de guardar secreto de su dicho e firmolo de su nonbre.

Garcia del Pilar.

22º Testigo. El dicho Gutierrez de Badajos vecino desta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro juro segund derecho e siendo preguntado

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en esta pregunta al señor Presidente e al Lic. Delgadillo puede aver seys meses e al Lic. Matienzo puede aver quinze años e al dicho Pedro de Alvarado puede aver veynte años todo poco mas o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo ques de hedad de quarenta años poco mas o menos e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza quien toviere justicia.

XXVII. A las veynte e siete preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por questo testigo lo vido asi (Igual respuesta dió á la pregunta 28.)

XXIX. A las veynte e nueve preguntas dixo que sabe lo contenido en esta pregunta por que asi lo vido este testigo e questo testigo fue uno de los que pusieron sobre la dicha guarda.

XXX. A las treynta preguntas dixo que no la sabe mas de que una vez vido quel dicho D. Pedro fue dende Tacuba a Cuyacan donde estaban los oficiales de su mag. e dezia el dicho D. Pedro que llevaba ciertas joyas de oro a quintar e pagar el quinto a su mag. por que se avia apregonado que todos lo fiziesen asi.

LXVII. A las sesenta e syete preguntas dixo que no la sabe mas de lo aver asi oydo dezir a muchos publicamente e questo sabe deste fecho por el juramento que fizo e afirmose en ello e prometio de guardar el secreto de su dicho e firmolo de su nonbre.

Gutierrez de Badajos.

23.º Testigo. El dicho Gonzalo de Oceano vecino desta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro juro segund derecho e siendo preguntado dixo lo siguiente.

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en esta pregunta al señor Presidente e Oidores puede haber seys meses e al dicho D. Pedro de quinze años a esta parte todo poco mas o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo ques de hedad de quarenta e dos años e mas e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza quien toviere justicia.

XXXIII. A las treynta e tres preguntas dixo que a oydo dezir este testigo lo contenido en la pregunta a muchos que se fallaron en lo suso dicho e lo vieron e que no sabe mas.

LXXXIV. A las ochenta e quatro preguntas dixo que dice lo que tiene dicho e que en ello se afirma e questo sabe deste fecho por el juramento que fizo e afirmose en ello e prometio de guardar secreto e firmolo de su nonbre.

Gonzalo de Oceano.